



Cerro Sombrero, 26 de julio de 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM 329/ (SECCIÓN B)

VISTOS:

- 1) La resolución Exenta N° 27629 del 10 de julio del 2018, que resuelve que no es posible acceder a la solicitud N° 3 de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Cerro Sombrero, dado que no se indica el primer nombre del adquirente ni domicilio, lo cual debe complementarse.
- 2) Las Facultades que me confiere La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, particularmente lo dispuesto en los artículos 35 y 63 letra h) del referido cuerpo legal y en relación al artículo 12 de la misma para dictar Resoluciones de carácter obligatorio.
- 3) El Decreto N°544/(sección b), de 19 de octubre de 2017, que da de baja al vehículo Camioneta, marca Chevrolet, placa patente UL7003, Modelo Silverado 4.3 AUT. Año 2003, N°. Chasis y Serie VIN 1GCEC114X03Z119788, nro. Motor S/N, color plateado.
- 4) El Decreto N°192/ (sección b) de 3 de mayo de 2018 que ordena el remate del vehículo Camioneta, marca Chevrolet, placa patente UL7003, Modelo Silverado 4.3 AUT. Año 2003, nr. Chasis y Serie VIN 1GCEC114X03Z119788, nro. Motor S/N, color plateado.
- 5) Acta de enajenación en Subasta Pública, firmada por los funcionarios a cargo que da cuenta de la adjudicación del vehículo Camioneta, marca Chevrolet, placa patente UL7003, Modelo Silverado 4.3 AUT. Año 2003, nr. Chasis y Serie VIN 1GCEC114X03Z119788, nro. Motor S/N, color plateado a don Asper Lorenzo Azócar Aguilar, Rut: 6.152.384-7, por el valor de \$3.700.000.-
- 6) Orden de Ingreso del Departamento de Contabilidad Ilustre Municipalidad de Primavera, Folio 462 de fecha 9 de mayo de 2018 a nombre de Asper Lorenzo Azocar Aguilar, Rut 6.152.384-7, domiciliado en calle José Galindo N° 611 de Cerro Sombrero, Concepto: Fondos correspondientes al pago de Vehículo Municipal por Adjudicación en remate público- según decreto 192 del 03/05/2018- VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET UL-7003 año 2003 color plateado- **Ítem 6**, cuenta 115-10-03-000-000-000, **Descripción** Venta Vehículos, **Valores** 3.700.000.-
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26/12/2016, que asigna subrogancia en la Dirección de Control.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a las facultades conferidas para revisar de oficio los errores de referencia confirme a la Ley de Bases de Procedimiento Administrativo 19.880, en su Art. 62 - Aclaración del Acto - que indica que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento, podrá de oficio o a



petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo.

2. Que en el Decreto Alcaldicio N° 236 del 25 de mayo de 2018, que autoriza transferencia del vehículo Camioneta, marca Chevrolet, placa patente UL7003, Modelo Silverado 4.3 AUT. Año 2003, nr. Chasis y Serie VIN 1GCEC114X03Z119788, nro. Motor S/N, color plateado., se omitió el primer nombre del adquiriente y el domicilio del mismo.
3. La necesidad de continuar el trámite de la transferencia de vehículo Camioneta, marca Chevrolet, placa patente UL7003, Modelo Silverado 4.3 AUT. Año 2003, nr. Chasis y Serie VIN 1GCEC114X03Z119788, nro. Motor S/N, color plateado.-

DECRETO:

1° RECTÍFICASE, lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 25 de mayo del 2018, en el Visto N° 5), en lo que respecta el primer nombre del adquiriente y su domicilio quedando de la siguiente manera:

5) Orden de Ingreso del Departamento de Contabilidad Ilustre Municipalidad de Primavera, Folio 462 de fecha 9 de mayo de 2018 a nombre de Asper Lorenzo Azocar Aguilar, Rut 6.152.384-7, domiciliado en calle José Galindo N° 611 Cerro Sombrero, Concepto: Fondos correspondientes al pago de Vehículo Municipal por Adjudicación en remate público- según decreto 192 del 03/05/2018- VEHICULO CAMIONETA CHEVROLET UL-7003 año 2003 color plateado- **Ítem 6**, cuenta 115-10-03-000-000-000, **Descripción** Venta Vehículos, **Valores** 3.700.000.-

2° REGÍSTRESE en la Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, al Servicio de Registro Civil e identificación, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde